



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 003123
COLBUN,

12 DIC 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 2186
- Compra ágil ID: 4172-490-COT22; 4172-492-COT22; 4172-493-COT22; 4172-494-COT22 y 4172-495-COT22.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de insumos de curación avanzada, solicitados para curaciones de usuarios con pie diabético de la Comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.190.880-2	SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	1.037.561
76.352.414-0	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	173.026
77.163.292-0	SALUDCENTER SPA	360.927
TOTAL		1.571.514

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204005, denominación: materiales y útiles quirúrgicos del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud